CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 01 DE 2020

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Y TÉCNICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 01 DE 2020

Propuesta No.	Proponente	Requisitos habilitantes		
		Jurídicos	Técnicos	Financieros
1	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	DELIMA MARSH S.A. CORREDORES DE SEGUROS	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL
3	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL
4	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	UNIÓN TEMPORAL PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. – SANTIAGO VÉLEZ Y ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL

Orden de Elegibilida	Propuesta	Criterios de evaluación						
		Experiencia adicional del proponente	Experiencia profesional específica adicional del Director	Experiencia profesional específica adicional Ejecutivo	Experiencia en el manejo de reclamaciones por siniestros	Incentivo en favor de personas con discapacidad	Protección a la industria nacional	Puntaje total
1	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.	40	10	15	24	0	10	99.00
2	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	40	7.61	8.4	24	0	10	90.01

NOTA: De conformidad con el Parágrafo 1º del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5º del Decreto 1882 de 2018, los documentos objeto de subsanación deberán ser entregados por los oferentes, hasta antes de la finalización del término de traslado del informe de evaluación preliminar, so pena de ser declarada NO HABIL, para continuar en el proceso de selección. Se advierte que una vez finalizado el plazo anteriormente mencionado, no se admitirán subsanaciones ni observaciones adicionales al informe de evaluación.